

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1630** *CLARIVATE ANALYTICS (ESPAÑA), S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BIOINFOGATE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Con fecha 5 de abril de 2022, el socio y accionista único de las sociedades Clarivate Analytics (España), S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), y Bioinfogate, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), esto es, Camelot Spain, S.L., ha decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, de fecha 23 de diciembre de 2021, con traspaso en bloque y por sucesión universal de todos los activos y pasivos que integran el patrimonio de la Sociedad Absorbida, en favor de la Sociedad Absorbente.

La fusión por absorción se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley 3/2009").

Se hace constar el derecho que asiste al socio y accionista único y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión (junto con el correspondiente informe de auditoría, en su caso), así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, en su caso, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 8 de abril de 2022.- El Administrador solidario de Clarivate Analytics (España), S.A.U., y de Bioinfogate, S.L.U., Andrew Graham Wright.

ID: A220014426-1